



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (Proyecto sin inicio Fase de Construcción)

EXAMEN DE LA INFORMACIÓN

**Mejoramiento de Conectividad Marítima Región de Aysén: Sector
Puerto Raúl Marín Balmaceda**

DFZ-2013-146-XI-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Eduardo Rodriguez Sepulveda	05-06-2013 Eduardo Rodríguez S. Jefe Macro Zona Sur SMA Firmado por: Eduardo Omar Rodriguez Sepulveda
Revisado	Juan Pablo Granzow	Juan Pablo Granzow Fiscalizador SMA Firmado por: JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
Elaborado	Oscar Leal Sandoval	Oscar Leal S. Fiscalizador SMA Firmado por: oscar arturo leal sandoval

Tabla de Contenidos

1. RESUMEN	3
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	4
2.1. Antecedentes Generales	4
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	5
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	6
4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización	6
4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental	6
4.3. Hecho(s) Constatado(s):	7
4.3.1. Estado del Proyecto.	7
5. CONCLUSIONES	8
6. ANEXOS	9
6.1. Anexo 1. Memo N°47/2013 da Respuesta Formulario 574.	9
6.2. Anexo 2. Página 29/30 de Formulario electrónico asociado a la Res. Ex. SMA N°574/2012	10
6.3. Anexo 3. Publicación en Diario de Aysén, del 13 de julio de 2011	11
6.4. Anexo 4: ORD SMA N° 690/2012	12

1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de las actividades realizadas con miras a concretar la inspección ambiental programada por la SMA a las instalaciones del proyecto “Mejoramiento de Conectividad Marítima Región de Aysén: Sector Puerto Raúl Marín Balmaceda”, cuyo titular es el Ministerio de Obras Públicas y cuya DIA fue aprobada mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 52 del 25 de enero de 2012 de la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén.

El proyecto contempla, tanto obras marítimas como terrestres. Las principales obras marítimas son; Rampa, que permitirá el embarque y desembarque de rodadura directa (vehículos motorizados) mediante el atraque de naves mayores, por medio de un plano inclinado. Muelle, que permitirá el atraque de catamaranes y de embarcaciones menores, tales como embarcaciones de turismo, artesanales y otros. Las principales obras terrestres son, terminal de pasajeros, zona de estacionamiento, e instalaciones sanitarias.

Con el fin de aclarar el estado del proyecto, se requirió información a la Unidad de Atención Ciudadana (UAC) de la SMA para que informe estado de cumplimiento de la Resolución Exenta (SMA) N° 574/2012 por parte del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. Según información aportada por esa Unidad el titular del proyecto no ha iniciado fase de construcción.

Finalmente, con relación a las obligaciones establecidas en la Res. Ex. (SMA) N°574/2012, el titular del proyecto informó a esta Superintendencia que el proyecto no había iniciado su etapa de construcción.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Mejoramiento de Conectividad Marítima Región de Aysén: Sector Puerto Raúl Marín Balmaceda			
Región: Aysén	Provincia: Aysén	Comuna: Cisnes	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Puerto Raúl Marín Balmaceda
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		RUT o RUN: 61.202.000-0	
Domicilio Titular: Morandé N°59, piso 3, Santiago		Correo electrónico: MAURICIO.LAVIN@MOP.GOV.CL	
		Teléfono: 2-24494001	
Identificación del Representante Legal: MARIANA CONCHA MATHIESEN		RUT o RUN: 10.835.135-7	
Domicilio Representante Legal: Morandé N°59, piso 3, Santiago		Correo electrónico: MARIANA.CONCHA@MOP.GOV.CL	
		Teléfono: 2-24494001	

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.								
ID	Tipo de Documento	Nº	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios	Planificado	Chequeado en Inspección
1	RCA	52	25 enero 2012	Comisión de Evaluación, Región de Aysén	Mejoramiento de Conectividad Marítima Región de Aysén: Sector Puerto Raúl Marín Balmaceda	El proyecto contempla la construcción de obras portuarias y de servicios anexos.	Programa de fiscalización 2013	No se realizó inspección.

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo:	Descripción del Motivo:
Programa de Fiscalización SMA.	Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental

Verificar el estado del proyecto o fase de ejecución.

4.3. Hecho(s) Constatado(s):

4.3.1. Estado del Proyecto.

Número:	Estación:
Exigencia: Con relación a la fase del proyecto, la RCA N°52/2012 Considerando 3.2 establece que: "...la ejecución del proyecto tendrá una duración de aproximadamente 18 meses...."; Además señala mas abajo "Se considera la obtención de la RCA como un Hito de inicio del proceso. Posteriormente, se debe tramitar la obtención de fondos para la materialización de las obras. Una vez obtenidos los fondos y realizada la licitación correspondiente (con adjudicación de los trabajos), comienza el proceso de construcción de las obras detallada en el Programa de Trabajo presentado"	
Hecho(s) constatado(s): En respuesta a Memorandum N° 131/2013 del 26 de marzo de 2013 de la DFZ, donde se solicitó a la Unidad de Atención Ciudadana (UAC) de la SMA informar del estado de cumplimiento de la Resolución Exenta (SMA) N° 574/2012 por parte del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS en su calidad de titular, con respecto al proyecto "Mejoramiento de Conectividad Marítima Región de Aysén: Sector Puerto Raúl Marín Balmaceda", la UAC remite con fecha 27 de marzo 2013 el Memorandum N°47/2013 (ver Anexo 1), adjuntando la versión digital del formulario electrónico asociado a la Res. Ex. N°574/2012. Dicho formulario se encuentra con el estatus de ENVIADO, remitiendo el titular copia impresa y firmada de éste con fecha 21-01-2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Cuarto letra b) de dicha resolución de la SMA. Como resultado del análisis de los antecedentes contenidos en las páginas 29 y 30 del mencionado formulario electrónico (ver Anexo 2), se constata que el titular del proyecto informa a esta Superintendencia que el proyecto no ha iniciado esa fecha su etapa de construcción. Además, en la oportunidad se tomó contacto telefónico con el Alcalde de Mar de la localidad de Puerto Raúl Marín Balmaceda, Sr. Marcos Mazzei San Juan, quien informó que " <i>hasta la fecha no se han construido las obras asociadas a ese proyecto</i> ".	

5. CONCLUSIONES

En este caso la actividad de fiscalización consistió en verificar el estado del proyecto conforme a la RCA 52/2012. Para ello se requirió información formal acerca del estado de cumplimiento de la Resolución N° 574/SMA a la Unidad de Atención Ciudadana por parte del MOP. Dicha Unidad da cuenta que de acuerdo a información presentada por el titular, el proyecto no ha iniciado su fase de construcción. Consultado el Sr. Marcos Mazzei San Juan, Alcalde de Mar de la comuna de Puerto Cisnes, corrobora que el proyecto no se ha ejecutado.

6. ANEXOS

A continuación se presenta los registros asociados a las actividades de fiscalización:

6.1. Anexo 1. Memo N°47/2013 da Respuesta Formulario 574.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM N° 047/2013

DE : JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
A : OSCAR LEAL, FISCALIZADOR REGIÓN DE AYSÉN
MAT. : Remite Antecedentes
FECHA : 27 de marzo de 2013

De mi consideración:

De acuerdo a solicitud formulada, notifico información relativa al estado del envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012, de esta Superintendencia (en adelante, "Resolución 574"), asociada al titular MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RUT 61.202.000-0. En relación a lo anterior, se informa lo siguiente:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El Formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos según Resolución 574, se encuentra en estado de "Enviado" a través del sistema y recepcionado con fecha 21/01/2013, debidamente firmado por el representante legal. Cabe destacar que el formulario presentaba errores en la individualización del titular, lo cual fue corregido con fecha 08/02/2013.

En este contexto, remito a Ud. la siguiente documentación:

- Versión digital del Formulario electrónico asociado a la Resolución N° 574, correspondiente al titular MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Saluda atentamente a Ud.

MIRELLA MARÍN MARÍN
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
Superintendencia del Medio Ambiente

6.2. Anexo 2. Página 29/30 de Formulario electrónico asociado a la Res. Ex. SMA N°574/2012

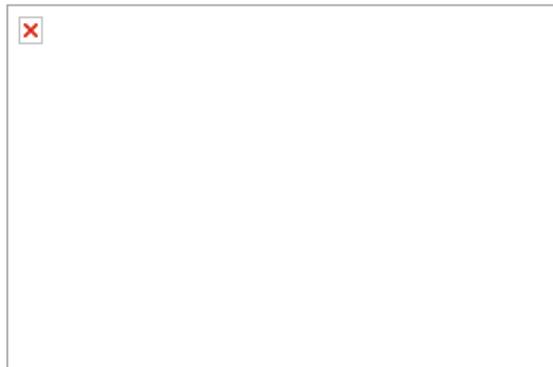
Registro Público de RCA Resolución N°574/2012										
28/03/13			Evaluación Ambiental (XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo)							
5904377			52		2012		Huso 18 Sur (664865E, 5151606N)		fase de construcción	
6352319			467		2012		Comisión de Evaluación Ambiental (XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo)		Cantidad de pertinencias declaradas: 1	
6226545			35		2012		Comisión de Evaluación Ambiental (I Región de Tarapacá)		Huso 19 Sur (386120E, 6260891N)	
1463626			255		2006		Comisión Regional del Medio Ambiente (IX Región de la Araucanía)		Huso 18 Sur (709000E, 5710300N)	
4755612			50		2010		Comisión de Evaluación Ambiental (VIII Región del Biobío)		Huso 18 Sur (680386E, 5901662N)	
5640597			596		2011		Comisión de Evaluación Ambiental (X Región de los Lagos)		Huso 18 Sur (710721E, 5292726N)	
6023745			100		2012		Comisión de Evaluación Ambiental (II Región de Antofagasta)		Huso 19 Sur (357187E, 7384708N)	
6778512			167		2012		Comisión de Evaluación Ambiental (V Región de Valparaíso)		Huso 19 Sur (350317E, 6401675N)	
5739727			121		2012		Comisión de Evaluación Ambiental (Región Metropolitana)		Huso 19 Sur (333343E, 6301848N)	
5420511			114		2011		Comisión de Evaluación		Huso 19 Sur	

6.3. Anexo 3. Publicación en Diario de Aysén, del 13 de julio de 2011

>> NOTICIAS

Fecha de Publicación: 2011-07-13

Comienzan trabajos de mejoramiento de Obras de infraestructura portuaria en la región



La nueva infraestructura portuaria que consiste en rampas, muelles y terminales de pasajeros que se están construyendo.

En la imagen: En Puerto Yungay el MOP está mejorando la infraestructura portuaria, tal como en otros puertos de la región.

El MOP evidenció en terreno avances en los trabajos de mejoramiento de infraestructura portuaria que se están realizando en la región de Aysén en Puerto Yungay, y el comienzo de los trabajos en Melinka, Puerto Cisnes, Raúl Marín Balmaceda, Melimoyu y Puerto Aguirre, cuya inversión supera los 18 mil millones de pesos.

La nueva infraestructura portuaria que consiste en rampas, muelles y terminales de pasajeros que se están construyendo, tienen como fin proveer a los habitantes de la región servicios de conectividad marítima, fluvial y lacustre, disminuir los tiempos de viaje y espera de los pasajeros, mejorar su seguridad, optimizar las explanadas de estacionamientos y maniobras, los servicios higiénicos, la iluminación y señalética dispuesta en estos sectores, entre otros que darán solución al atraque de las naves que actualmente están en operación en el litoral norte.

El seremi del MOP, Quemel Sade, se refirió al avance de las obras diciendo, "En Puerto Yungay ya se iniciaron obras este año y terminarán el primer trimestre del año 2012; en Melinka iniciaremos obras este año y las terminaremos el año 2012; en Puerto Cisnes las obras comenzarán el último trimestre de este año y se estiman finalizar el año 2013; para la localidad de Raúl Marín Balmaceda se publicará la licitación a fines del último trimestre de este año y se estima que las obras terminarán a fines del año 2012", señaló.

6.4. Anexo 4: ORD SMA N° 690/2012

 Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile	 ORD. N° 690									
RESERVADO										
<p>ANT.: Ord. N°205 de fecha 14 de enero de 2013, dirigido a SEREMI SALUD AYSEN, Ord. N°196 de fecha 14 de enero de 2013, dirigido a la Gobernación marítima de Aysén, todos de la SMA que presenta cronograma anual para la realización de actividades de fiscalización ambiental para el año 2013</p> <p>MAT.: Encomienda actividades de fiscalización ambiental e invita a reunión de coordinación.</p> <p style="text-align: center;">Coyhaique, 12 de marzo 2013.-</p> <p>DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE</p> <p>A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN</p> <p>De conformidad a las actividades de fiscalización ambiental encomendadas a su Servicio mediante el oficio citado en el Antecedente, en el marco del Subprograma Sectorial de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013, durante el mes de marzo de 2013, solicito a Ud. agendar las actividades de fiscalización ambiental, sobre las siguientes Resoluciones de Calificación Ambiental:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">N° de RCA</th> <th style="width: 15%;">Año</th> <th style="width: 50%;">Nombre del proyecto</th> <th style="width: 20%;">Servicio Encargado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>52</td> <td>2012</td> <td>MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD MARITIMA REGION DE AYSEN: SECTOR RAUL MARIN BALMACEDA</td> <td>DIRECTEMAR, AYSEN</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, se invita a participar de una reunión de coordinación de las actividades de fiscalización, la cual se desarrollará en las oficinas de esta Superintendencia en la región de Aysén, ubicadas en Avda. Ogana N°759, Coyhaique, el viernes 22 de marzo del presente, a las 11:00 horas, de acuerdo a lo señalado en la letra b) del Artículo décimo segundo de la Resolución Exenta N° 769/2012 que Dicta e instruye normas de carácter general sobre el procedimiento de fiscalización ambiental.</p> <p>Sin otro particular, se despide atentamente,</p> <p style="text-align: center;">Por orden del Superintendente del Medio Ambiente Según Resolución N° 02/03</p> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  <p style="text-align: center;"> OSCAR LEAL SANDOVAL Fiscalizador Región de Aysén División de Fiscalización Superintendencia del Medio Ambiente </p> </div> <p style="text-align: center;">OLS/ols</p> <p>DISTRIBUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- SEREMI DE SALUD, REGIÓN DE AYSEN, Carrera 290, Coyhaique 2.- GOBERNACION MARITIMA de Aysén, Francisco Mozo N°450, Puerto Aysén 3.-División de Fiscalización, SMA (Expediente N° 146) 4.- Oficina de Partes 			N° de RCA	Año	Nombre del proyecto	Servicio Encargado	52	2012	MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD MARITIMA REGION DE AYSEN: SECTOR RAUL MARIN BALMACEDA	DIRECTEMAR, AYSEN
N° de RCA	Año	Nombre del proyecto	Servicio Encargado							
52	2012	MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD MARITIMA REGION DE AYSEN: SECTOR RAUL MARIN BALMACEDA	DIRECTEMAR, AYSEN							